

PROCESO : MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE : ALAILA PEÑA PEÑA
RADICACIÓN : 2015-00442

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2016. En la fecha paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

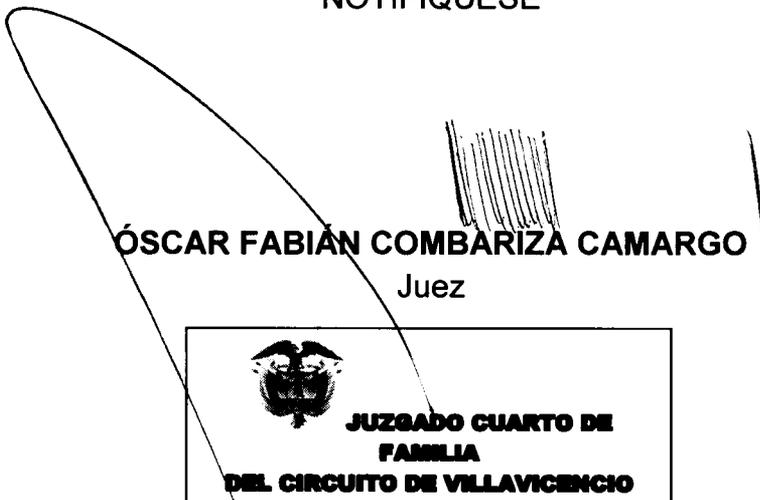

LEYDI YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciséis (2016)

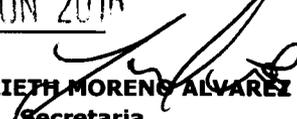
Téngase por agregadas las publicaciones realizadas en el periódico La República y en la radiodifusora Radio Macarena, debe la parte actora allegar la publicación en un diario de circulación local tal como lo indica el artículo 656 y 657 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 044 del
23 JUN 2016


LEYDI YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria